INFORME DE NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA LA IMPARTICIÓN DE FORMACIÓN, TUTORÍAS Y MENTORING EN LA CIUDAD DE CEUTA, DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS ON LINE EN DIRECTO, RELACIONADAS CON EL PROYECTO E0224MEN013CEU-2: PROGRAMA FSE+ EMPLEO, EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y ECONOMÍA SOCIAL (ÉFESO) 2021-2027 AUTOEMPLEO E INICIATIVAS EMPRESARIALES REGIÓN MENOS DESARROLLADA (E0223MEN).

Expediente INCYDE 12/12

1. INTRODUCCIÓN

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Ceuta (la "Cámara" o "CCC") es una corporación de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines que se configura como órgano consultivo y de colaboración con la Administración General del Estado y de la Ciudad Autónoma de Ceuta, sin menoscabo de los intereses privados que pueda perseguir. La Cámara tiene como finalidad primordial la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2 in fine de la Ley 4/2014, la contratación de las Cámaras de Comercio –y, por tanto, de la Cámara de Ceuta– se rige por el derecho privado, si bien debe habilitarse un procedimiento que garantice las condiciones de publicidad, transparencia y no discriminación.

La Cámara no tiene la condición de poder adjudicador, en atención a su naturaleza industrial o mercantil, según lo previsto en el artículo 3.3 d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (la "LCSP"), a contrario sensu. En consecuencia, la Cámara no queda sujeta a la LCSP, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.5 de esa norma.

En el Perfil del contratante de la Cámara para accederse a las Normas Internas de contratación que regirá el contrato que se informa y se propone a continuación: https://camaradeceuta.es/perfil-del-contratante/.

2. SOBRE LA NECESIDAD DE CONTRATAR:

El Programa Plurirregional FSE+ de Empleo, Educación, Formación y Economía Social 2021-2027 (ÉFESO) dedica su **Prioridad 1 de Empleo, Adaptabilidad, Emprendimiento y Economía Social**, a abordar los siguientes retos:

- Reducir el desempleo.

- Aumentar la calidad del empleo a través de la activación, la mejora de la empleabilidad, la recualificación de trabajadores, la capacitación para el empleo en el ámbito de la economía verde y/o azul, la potenciación del emprendimiento y la economía social.

- Mejorar el ajuste entre la oferta formativa y la demanda laboral.

- Fomentar una adecuada participación de las mujeres en el mercado laboral, disminuyendo las brechas de género, que siguen siendo importantes, sobre todo en determinados grupos de edad, aunque sean inferiores a la media de la UE.

Dentro de esta Prioridad, el **Objetivo Específico establecido en el artículo 4.A del Reglamento (UE) 2021/1057** por el que se regula el FSE+ se dirige particularmente a "Mejorar el acceso al empleo y a medidas de activación de todos los demandantes de empleo, y en particular de las personas jóvenes, especialmente a través de la aplicación de la Garantía Juvenil, de los desempleados de larga duración y los grupos desfavorecidos en el mercado laboral, y de las personas inactivas, así como mediante la promoción del empleo por cuenta propia y la economía social".

La Fundación INCYDE participa en el marco de la Prioridad 1 del Programa ÉFESO y en el ámbito de su Objetivo Específico 4 A mediante la actuación de "Convocatorias de selección de proyectos de Autoempleo e Iniciativas empresariales para personas desempleadas".

La Fundación INCYDE como organismo Intermedio, Fundación Instituto Cameral para la creación y Desarrollo de la empresa (En adelante, Fundación Incyde), publicó una convocatoria el 6 de noviembre de 2023, "Operaciones de Autoempleo e Iniciativas Empresariales de la Fundación INCYDE", en régimen de concurrencia competitiva. La Cámara, presentó su operación para tener la posibilidad de ser beneficiario de la ayuda del Fondo Social Europeo.

El 23 de mayo de 2024, se nos notificó la Resolución favorable definitiva, siendo la fecha de la firma del documento DECA el 29 de mayo del 2024.

En diferentes fases, se realizarán acciones de motivación, formación y mentoring para orientar al emprendimiento, con una duración total de 100 horas y en modalidad online, dirigidas a un total de 94 personas pertenecientes a algunos de los colectivos menores de 30 años, mujeres, personas mayores de 45, personas con discapacidad, personas pertenecientes a colectivos de riesgos, etc

La Cámara desarrollará y ejecutará el proyecto en diferente fases:

- Realización de 5 píldoras on line de sensibilización y captación 3h cada una
- Realizar 3 ciclos formativos para impartir una formación a 90 personas. Los participantes serán preferentemente desempleadas y en edad laboral y, se priorizarán colectivos con mayor riesgo de exclusión del mercado laboral (menores de 30 años; mujeres; mayores de 45; personas con discapacidad; personas pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión social).
- Tutorías individualizadas de 10 horas a cada participante en los 3 itinerarios.
- Mentoring, coaching y tutorización en 3 itinerarios con aquellos participantes que finalicen los programas de formación y que vayan a formalizar su proyecto empresarial
- Todo ello se llevará a cabo en la modalidad online en directo.

La formación se llevará a cabo en la ciudad de Ceuta

La entidad no cuenta con formadores ni tutores expertos en las materias a impartir, por lo que necesita la contratación de este servicio

OBJETO DEL PROYECTO

- **Características de las actividades formativas.**

EL PROYECTO SE DESARROLLARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

1ª Fase. Acciones de sensibilización y motivación. Se ofrecerán 5 píldoras de sensibilización enfocadas al fomento del espíritu emprendedor, de tres horas de duración cada una. Para la captación de **90** participantes en la formación grupal.

Se espera recoger 100 inscripciones de las que serán seleccionadas **90** personas, para participar en grupos de **30** en cada una de las ediciones de formación grupal. (3 ediciones)

Los objetivos que se persiguen son:

1. Sensibilización al Emprendimiento Inclusivo: Concienciar sobre las oportunidades emprendedoras: Presentar el emprendimiento como una opción viable, adaptable y accesible para estos grupos, resaltando la diversidad de ideas y modelos de negocio.

2. Información y Acceso a Recursos Específicos:

Presentar el proyecto "Crea y Emprende+": Detallar cómo este proyecto ofrece apoyo personalizado, herramientas adaptadas y recursos específicos para estas comunidades, destacando su accesibilidad.

3. Inspiración y Motivación:

Ofrecer testimonios inspiradores: Invitar a emprendedores de estos grupos para compartir sus historias de éxito, desafíos superados y cómo el emprendimiento ha impactado positivamente en sus vidas.

4. Empoderamiento y Participación Activa:

Fomentar la confianza: Brindar herramientas y consejos para fortalecer la autoconfianza y la capacidad de tomar decisiones comerciales, enfocándose en las habilidades y experiencias únicas de cada participante.

5. Orientación hacia el Proyecto "CREA TU FUTURO":

Informar sobre los pasos a seguir: Detallar los procedimientos de inscripción, acceder a los recursos del proyecto y cómo se puede recibir asesoramiento personalizado.

6. Interacción y Resolución de Dudas:

Crear espacios interactivos: Permitir que los participantes formulen preguntas y recibir respuestas específicas a sus inquietudes, adaptándose a sus necesidades individuales.

Estos objetivos buscan no solo informar, sino también motivar y capacitar a los participantes para considerar el emprendimiento como una opción viable y acceder a recursos específicos que les ayudarán en su camino empresarial.

2ª Fase. Formación grupal y Tutorías individuales. (3 EDICIONES)

EL CURSO SE CLASIFICARÁ EN DOS BLOQUES: UNO ORIENTADO A SENSIBILIZAR Y MOTIVAR EN LA MEJORA DE HABILIDADES EMPRESARIALES E INSERCIÓN LABORAL Y OTRO MÁS PRÁCTICO ORIENTADO A ASPECTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UNA IDEA DE NEGOCIO.

Se impartirán 40 horas de SENSIBILIZACIÓN Y MOTIVACIÓN en la mejora de habilidades empresariales Y 60 horas de FORMACIÓN GENERAL para la puesta en marcha de una idea de negocio. (3 grupos de 30 personas por grupo)

SENSIBILIZACIÓN Y MOTIVACIÓN EN LA MEJORA DE HABILIDADES EMPRESARIALES E INSERCCIÓN LABORAL (40h.):

Módulo 1: Dirección de proyectos: Introducción y consultoría inicial

- Recogida de la documentación requerida para la participación en el Programa.
- Cumplimentación de la Ficha del Alumno y el Plan Personalizado.
- Presentación del Business Plan de un proyecto empresarial, en el que se recogen todas las áreas de actividad empresarial tratadas en los diferentes módulos.
- Actitud Emprendedora: Consejos y recomendaciones para emprender.
- Metodología Lean Startup para la generación de modelos de negocio de éxito.

Módulo 2: Inserción laboral

- Como hacer un CV.
- La entrevista de trabajo.
- Portales de búsqueda de empleo
- Mejora de competencias para empleabilidad

Módulo 3: Finanzas y jurídico fiscal

- Gestión contable: Análisis, cuentas y balances: o Análisis de balances.
- Cuentas anuales y análisis de estados financieros.
- Presentación de presupuestos.
- Gestión y dirección financiera
- Estrategias de precios.
- Estrategias de inversión y modelos financieros
- Costes de adquisición de clientes y valor aportado.
- Modelos jurídicos, consecuencias y decisiones a tomar.
- Legislación.

Módulo 4: Dirección de proyectos final: Plan de negocio y empleabilidad

- Revisión final del plan de negocio destinado a las nuevas iniciativas emprendedoras en producción de actividades complementarias.
- Cumplimentación de informes y cuestionarios de Evaluación.
- Recursos y herramientas para emprender.
- Fuentes de financiación para nuevos proyectos o empresas ya en marcha.

FORMACIÓN GENERAL GRUPAL PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UNA IDEA DE NEGOCIO (60h.):

5 módulos/programas formativos con una duración total de **60 horas.**

Módulo 1: Fundamentos del Emprendimiento - "Sesión de Descubrimiento Emprendedor en Tiempo Real"

Evento de lanzamiento en vivo: Una sesión interactiva con un panel de emprendedores exitosos que comparten sus experiencias y consejos.

Brainstorming en tiempo real: Uso de herramientas colaborativas en línea para que los participantes generen ideas de negocio y las presentadas en vivo para retroalimentación inmediata.
Juegos de simulación: Uso de plataformas interactivas para simular situaciones empresariales reales y promover la toma de decisiones en tiempo real.

Contenidos:

- Aspectos conceptuales del emprendimiento
- Mitos del emprendimiento
- ¿Quién es emprendedor? Tipos de emprendedores
- Objetivos del emprendimiento y visión empresarial
- Lluvia de ideas e identificación de oportunidades
- Generación de ideas

Módulo 2: Planificación Estratégica - "Taller de Creación de Planes de Negocio Interactivos"

Sesiones en vivo de análisis de casos: Análisis detallado de estudios de casos reales mediante herramientas de presentación interactiva.
Trabajo en grupos virtuales: Uso de salas de trabajo virtuales donde los participantes puedan colaborar en la creación de secciones específicas de un plan de negocio en tiempo real.
Retroalimentación inmediata: Uso de encuestas en tiempo real y herramientas de evaluación para que los instructores brinden retroalimentación instantánea sobre los planos de negocio en desarrollo.

Contenidos:

- Pyme. Evolución, estructura y propuesta de valor
- Análisis externo e interno de la pyme
- Modelos de negocio, visión e implantación estratégica
- Estrategia de internacionalización
- Emprendimiento

Módulo 3: Gestión Empresarial - "Simulación Financiera y Legal en Tiempo Real"

Simulaciones financieras interactivas: Uso de software de simulación financiera en tiempo real para que los participantes experimenten con escenarios financieros diversos y tomen decisiones financieras

fundamentales.

Role-playing legal: Escenarios de role-playing en vivo donde los participantes asumen roles empresariales y se enfrentan a situaciones legales para comprender las implicaciones legales y fiscales.

Talleres interactivos de recursos humanos: Utilización de herramientas de colaboración para crear estrategias de gestión de equipos en tiempo real.

Contenidos

- Fuentes de financiación propia
- Financiación ajena a corto plazo
- Planificación financiera
- Presupuesto de tesorería
- El plan financiero
- Financiación de la nueva empresa

Módulo 4: Habilidades Emprendedoras - "Desarrollo de Habilidades en Entornos Virtuales Colaborativos"

Sesiones de resolución de problemas en vivo: Uso de pizarras colaborativas en línea para resolver problemas empresariales específicos con la participación activa de los estudiantes.

Sesiones de desarrollo de liderazgo: Talleres interactivos que incluyen encuestas en vivo, juegos de roles y actividades de grupo para fomentar habilidades de liderazgo y trabajo en equipo.

Herramientas de gestión del tiempo en línea: Uso de herramientas de gestión del tiempo y productividad en tiempo real, con ejercicios prácticos para maximizar la eficiencia.

Contenidos:

- Adaptación al cambio
- Aprende a potenciar tu tiempo
- Resiliencia
- Branding personal
- Creatividad e innovación
- Curiosidad constante

Módulo 5: Innovación y Adaptación - "Sesión de Innovación Colaborativa en Tiempo Real"

Sesión de lluvia de ideas en vivo: Uso de herramientas de lluvia de ideas en tiempo real para que los participantes generen ideas innovadoras en conjunto.

Tecnología y demostraciones en tiempo real: Demostraciones en vivo de tecnologías emergentes y su aplicación en negocios, con interacción directa de los participantes.

Sesiones de adaptación al cambio: Simulación de escenarios de cambio y herramientas interactivas para desarrollar estrategias de adaptación en tiempo real.

Contenidos

- Qué es la creatividad
- De dónde vienen las buenas ideas
- La innovación como ventaja competitiva
- La creatividad y los planes estratégicos
- De la Creatividad a la Innovación

Esta adaptación integra tecnología interactiva, herramientas colaborativas en tiempo real y actividades prácticas que aprovechan las ventajas del entorno virtual para hacer que la experiencia de aprendizaje sea más inmersiva, participativa y aplicable a situaciones empresariales reales.

TUTORÍAS INDIVIDUALIZADAS (10h.):

Respecto a las **tutorías individualizadas**, se ofrecerán **10 horas para cada participante**, para el desarrollo de un Plan de Empresa personalizado para cada alumno.

Tutorización y apoyo individual y adaptado a las necesidades del participante. Están vinculadas a las actividades de trabajo individual que los participantes realizarán, de modo que cada uno tendrá asignado un tutor que será siempre el mismo con el fin de dar coherencia y continuidad.

Las sesiones de tutoría se corresponden con las sesiones de formación grupal y son de apoyo al trabajo individual, de modo que se realizarán entre las sesiones de formación grupal.

Dependiendo de la necesidad de cada perfil se irá adaptando la tutoría enfocando más a módulos vistos orientados a creación de empresas u orientando más a mejora de empleabilidad y búsqueda de oportunidades laborales, en aquellos participantes con mayor potencial para inserción laboral en la formación grupal que deseen llevar a cabo la realización de su plan de negocio puedan materializarlo mediante la creación de su propia actividad empresarial.

Dentro de este bloque se dará un asesoramiento en economía verde.

El índice se basará, por tanto, según el perfil del participante en:

- Desarrollo personalizado de un plan de negocio, realizando una video presentación de su idea de negocio.
- Mejora de la empleabilidad, trabajando de manera individual en sus competencias y herramientas de búsqueda de trabajo, mejora de su CV y preparación para entrevistas de trabajo.

3ª Fase. Servicios de Mentorización (10 horas)

Estas sesiones de se realizarán con aquellos participantes que finalicen los programas de formación y que vayan a formalizar su proyecto empresarial, por lo que se les ofrecerá **10 horas de MENTORIZACIÓN INDIVIDUAL**, en directo, adaptándose a las circunstancias del participante. El objetivo será solucionar dudas que puedan surgir con las relaciones iniciales del proyecto, Bancos, Clientes, Proveedores, socios, etc. y se adaptarán al grado de ejecución del proyecto y al nivel formativo, con especial atención a los participantes con más baja cualificación. Por tanto, se dedicará al proyecto un total de horas, que en principio no es cuantificable, ya que depende del desarrollo del curso, participarán expertos de todas las áreas de conocimiento para el desarrollo de un proyecto emprendedor.

Incluirá revisiones del plan de empresa, información de nuevos programas, trámites burocráticos de puesta en marcha del proyecto, acceso a ayudas públicas, etc.
Se realizarán Visitas a viveros de empresas, centros de negocios y coworking, donde los alumnos conozcan instalaciones donde se ubican empresas o emprendedores y comprueben de primera mano las actividades que se desarrollan en estos centros. Se programará una visita por curso a un centro de negocios, vivero de empresas o coworking. Con estas visitas se pretende que los asistentes conozcan casos de éxito y fomentar la transferencia de conocimientos y la generación de sinergias la duración estimada es de 2 horas. Esta actividad, por cuestiones logísticas podrá concentrarse, esto es, que todos los participantes acudan a una sola visita (o dos) si se entendiera más operativo.

Esta fase se desarrollará de forma transversal desde el inicio de cada programa formativo hasta un máximo de 1 mes tras la finalización de este.

ACCIONES GRUPALES ONLINE

Es imprescindible, recalcar a las personas participantes en las actividades la importancia del Fondo Social Europeo+ en este tipo de acciones y de su cofinanciación.

También han de informarles de que en cualquier momento podrían recibir una llamada de verificación de asistencia a la actividad. Estas llamadas podrán ser realizadas por personal del FSE o de la Comisión Europea.

Se deberá completar una **Lista de Asistencia** (FSE+016).

Al no poder firmar la misma presencialmente se admitirá, como respaldo, un pantallazo de la lista de asistentes del medio virtual. En la lista de asistencia se debe incluir una coletilla que indique: ACTIVIDAD ONLINE/STREAMING.

ACCIONES INDIVIDUALES ONLINE

Todas las personas participantes deberán contar con los siguientes documentos completos, firmados, escaneados y devueltos por correo electrónico o el medio virtual utilizado:
En los casos, **excepcionales**, en que el/la participante no tenga la facilidad para imprimir y escanear los documentos firmados requeridos, podrá enviar los documentos completados por correo electrónico o el medio virtual utilizado con una nota que:

- Indique que no cuenta con la posibilidad de imprimir y escanear desde su hogar.
- Que certifica que la información provista es correcta.
- Ficha de Inscripción correspondiente (FSE+014) completada por ambas caras.

En los casos **excepcionales**, junto con la nota descrita previamente, también deberá indicar que acepta:

  - La información provista de la ley de protección de datos.
  - Que ha sido informado/a que el programa es una iniciativa del Fondo Social Europeo+.
  - Que ha sido informado/a que el programa es una actividad totalmente gratuita.

- DNI/NIE, enviados por correo electrónico.
- Plan personalizado y de seguimiento (FSE+017)

- Tutorías individuales- con el modelo de Reseña (FSE+018). En el modelo se debe incluir una coletilla que indique: TUTORÍA ONLINE/STREAMING. También se deberá demostrar su realización mediante firma del/la participante, captura de pantalla, correo electrónico aceptando la reseña adjunta o cualquier otra forma fiable que demuestre su veracidad.
- Material utilizado.

MENTORING:

- Reseña de tutoría firmado por la persona participante y por docente. (modelo FSE+018).
- Registro de tiempo de conexión del participante y del docente.

PARTICIPANTES

Sólo se considerarán participantes las personas que participen de forma efectiva en las acciones aprobadas y de las que se hayan recogido indicadores.
Si una misma persona participa en varias actividades en el marco de la misma operación, se contabilizará una única como destinataria de la misma.

Las personas participantes serán preferentemente desempleadas y en edad laboral y, se priorizarán colectivos con mayor riesgo de exclusión del mercado laboral (menores de 30 años; mujeres; mayores de 45; personas con discapacidad; personas pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión social; personas que trabajan por cuenta propia; personas que trabajan por cuenta ajena, desempleados).

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA CORRECTA JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS:

1. **PARTICIPANTES (alumnos/as):**

Datos Personales:

- Ciudadanos españoles:
    - Copia de DNI legible en vigor, (no se admitirán DNI caducados).
- Ciudadanos de la UE, del EEE (Espacio Económico Europeo) y Suiza:
    - Copia de pasaporte legible en vigor y certificado expedido por el Registro Central de Extranjeros o,

- Copia de la documentación identificativa del país de origen en vigor y certificado expedido por el Registro Central de Extranjeros.

- Ciudadanos extracomunitarios:
  - Copia de NIE legible en vigor (no se admitirán NIE caducados) o,
  - Pasaporte y certificado de empadronamiento emitido dentro de los 3 meses anteriores al comienzo de la formación.

2. **FICHA DE INSCRIPCIÓN:** cumplimentada y firmada (modelo FSE+014).

3. **PLAN PERSONALIZADO Y DE SEGUIMIENTO: c**umplimentado y firmado en ambas secciones. (modelo FSE+017).

4. **DIPLOMAS O CERTIFICADOS**: La entidad beneficiaria deberá entregar un certificado de asistencia a todas las personas participantes.

DOCENTES/CONSULTORES:

La documentación necesaria para la correcta justificación del personal docente desde el punto de vista técnico es la siguiente:

1. **Ficha** de criterios de homologación de docentes firmada (modelo FSE+013)
2. **CV** actualizado
3. **Contrato laboral**

Con el fin de garantizar una calidad en el proyecto se necesitan profesionales y docentes cualificados.

Para ello se demandará los siguientes requisitos:

- Formación superior: todos los docentes y profesionales deberán tener licenciatura y/o curso especialista o maestría especializada en economía, dirección empresas, ingenierías, recursos humanos y/ o marketing.
- Experiencia profesional: Más de 5 años de experiencia en puestos gerenciales de gran afinidad con la materia a impartir o, en su caso, entre 2 y 5 años de experiencia profesional en la materia.
- Experiencia docente: Más de 5 años de experiencia docente en temas afines a la materia a impartir y en instituciones de prestigio o, en su caso, entre 2 y 5 años de experiencia profesional en la materia.

Los perfiles de profesionales:

- Titulado en Marketing/TIC para la elaboración de folletos, web y publicaciones en RRSS.
- Titulado superior para los talleres sensibilización y motivación.
- Titulado economía para la Guía de Uso de Recursos Públicos.
- Titulado superior para formación grupal.
- Titulado superior para tutorías individuales.
- Titulado superior para mentorías individuales.

SEGURO DE ACCIDENTES

La entidad beneficiaria obligatoriamente debe suscribir un seguro de accidentes a favor de los participantes de las acciones que requieran presencia física (máximo 20€/alumno).

SEGUIMIENTO

Tras 6 meses del fin del itinerario formativo, se realizará un sondeo, para medir los resultados de los indicadores a largo plazo fijados en las bases reguladoras.

RESULTADOS DEL PROYECTO

El objetivo de este proyecto es que 5 participantes ejecuten su plan de negocio.

Perfil del Docente: Requisitos:

Los siguientes requisitos se establecen con el fin de garantizar las capacidades profesionales de las personas que vayan a impartir la formación/orientación en cada acción formativa.

El cumplimiento de los criterios que se exponen a continuación lo deberán cumplir todas las personas que vayan a impartir la formación/ orientación. Deberán presentar de forma previa todos los documentos necesarios que permitan acreditar la puntuación de los criterios de valoración (títulos académicos y certificados de experiencia profesional o docente), puesto que podrán ser solicitados en cualquier momento por la Fundación INCYDE.

Se considerará que una persona cumple con la solvencia necesaria para impartir la formación cuando obtenga una puntuación total igual o superior a 40 puntos.

A continuación, se detalla la distribución de la puntuación para cada criterio.

I. **Formación básica**	Puntuación	
Formación superior afín a la materia a impartir	15	☐
Formación afín a la materia a impartir	10	☐
Otra formación superior	5	☐
Sin formación superior	0	☐

I. **Formación superior**	Puntuación	
Master (MBA), doctorado o programas afines de larga duración	15	☐
Programas afines de corta duración	10	☐
Otros programas de especialización	5	☐
Sin formación especializada	0	☐

I. **Experiencia profesional**	Puntuación	
Más de 5 años de experiencia en puestos gerenciales de gran afinidad con la materia a impartir	20	☐
Más de 5 años de experiencia en puestos gerenciales o afines con la materia a impartir	15	☐
Entre 2 y 5 años de experiencia profesional en la materia a impartir	10	☐
Menos de 2 años de experiencia profesional en la materia a impartir	5	☐

I. **Experiencia docente**	Puntuación	
Más de 5 años de experiencia docente en temas afines a la materia y en instituciones de prestigio	10	☐
Más de 5 años de experiencia docente en temas afines a la materia y en instituciones de tipo medio	8	☐
Entre 2 y 5 años de experiencia docente en la materia a impartir	5	☐
Menos de 2 años de experiencia docente en la materia a impartir	3	☐

El licitador deberá adscribir al contrato, como mínimo:

- 1 Director de Proyecto: Docente con formación en habilidades empresariales, emprendimiento empresarial y experiencia en asesoramiento en emprendimiento.
- 1 Docente con formación en marketing digital y experiencia en asesoramiento en emprendimiento
- 1 Docente con formación en orientación laboral y experiencia en asesoramiento en emprendimiento.

3. INSUFICIENCIA DE MEDIOS

De acuerdo con lo establecido en la letra f) del apartado 4 del artículo 116 en concordancia con la letra a) del apartado 3 del artículo 63 de la LCSP y en relación con la necesidad de realizar la contratación del servicio que se requiere, se pone de manifiesto la insuficiencia de los medios personales y materiales de la Cámara para ejecutar por sí misma el Contrato, precisando de proveedores externos capacitados técnicamente al efecto.

4. PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE:

Por lo expuesto, la Dirección del Departamento de Formación y Empleo de la Cámara propone la incoación del expediente de contratación del servicio referenciado.

● **Duración:** La duración del contrato será desde su formalización hasta 31 de marzo de 2025, sin perjuicio, que en caso, que el organismo concedente de la subvención de la que es objeto este procedimiento de contratación ampliara el plazo de ejecución, esto conllevaría automáticamente a la ampliación del plazo de ejecución hasta la finalización de todas las actuaciones formativas.

● **Plazo de presentación de la oferta:** Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán, en el plazo de 10 días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de la licitación.

● **Valor estimado del contrato**: El Valor Estimado del Contrato se establece en 130.461,54 €.

	VALOR ESTIMADO	IPSI	PRESUPUESTO MÁXIMO LICITACIÓN
Acciones de sensibilización (5 itinerarios x3 horas)	9.307,69 €	372,31 €	9.680,00 €
Formación grupal on line en directo 3 itinerarios, 100 horas,70€/h	20.192,31 €	807,69 €	21.000,00 €
Tutoria individualizada on line en directo :90 alumnos x10 hotas x70€	60.576,92 €	2.423,08 €	63.000,00 €
Mentoring, coaching y tutorización en 3 itinerarios con aquellos participantes que finalicen los programas de formación y que vayan a formalizar su proyecto empresarial (60 Alumnos*10h*70€)	40.384,62 €	1.615,38 €	42.000,00 €
	130.461,54 €	5.218,46 €	135.680,00 €

● **Presupuesto máximo de licitación:** La licitación se establece en precios unitarios, siendo el Presupuesto máximo estimado del contrato la cantidad de CIENTO TREINTA Y TRES MIL EUROS (135.680,00€), IPSI INCLUIDO, incluidas tutorías y sin cobro de bajas.

La empresa participante debe respetar en la formulación de su propuesta económica los siguientes límites:

Desglose y límite coste horas:

- Coste máximo Hora Formación-tutorización on line en directo: 70€

Lugar de ejecución: Ceuta

Procedimiento de adjudicación: El contrato se adjudicará mediante procedimiento ABIERTO según las

Instrucciones de Contratación de la Cámara.

Publicidad: En el Perfil del Contratante de la Cámara.

Prórrogas: No están previstas prórrogas del Contrato.

Financiación o cofinanciación: 85% COFINANACIADO POR EL PROGRAMA FSE+EMPLEO, EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y ECONOMÍA SOCIAL (EFESO) 2021-2027 AUTOEMPLEO E INICIATIVAS EMPRESARIALES REGIÓN MENOS DESARROLLADA (E0224MEN) (E0224MEN013MEL).

Revisión de precios: No.

Subcontratación: La actividad docente no se considera tarea crítica del Contrato por lo que el contratista podrá subcontratar la actividad docente en los términos del artículo 215 LCSP, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el Documento de Requisitos para la contratación.

Modificación: No se prevén modificaciones.

Cesión del contrato: No.

Acreditación de solvencia con medios externos: No.

Garantía provisional: No.

Garantía definitiva: No

Justificación de la no división en lotes (Art. 99.3 LCSP). El objeto del contrato contempla una unidad funcional compuesta por las distintas prestaciones que lo componen, cuya división en unidades funcionales menores dificultaría enormemente la coordinación y ejecución de los trabajos incluyendo el riesgo de ineficiencias y la existencia de dependencias de unos lotes con otros, que pondrían en peligro la correcta ejecución de los trabajos y, por tanto, el cumplimento de los objetivos marcados. Por estos motivos, no procede la división del Contrato en lotes.

Criterios de adjudicación: Los establecidos en el cuadro resumen y documento de requisitos para la contratación.

Condiciones de solvencia económica, técnica o profesional: Las establecidas en el Documento de Requisitos para la contratación.

Clasificación del Contratista: No es preceptiva.

Responsable Departamento
Alejandra Ventosa Hierro

Firmado por ***6739** ALEJANDRA VENTOSA (C:****3007*) el día 06/08/2024 con un certificado emitido por